

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
SECRETARÍA MUNICIPAL



SESIÓN N° 04/2021 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 04/2021 Ordinaria.

En Mejillones lunes 12 de julio del 2021, siendo las 10:30 horas, se llevó a efecto la sesión N° 04/2021 Ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Marcelino Carvajal Ferreira, Alcalde de la comuna, actuó como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo., Secretario Municipal y asistieron los siguientes Concejales:

Señor Manuel Monardes Rojas.
Señor Vladimir Pizarro Callejas.
Señora María Brevis Navarrete.
Señora Elsie Biaggini Gómez.
Señora Grecia Biaggini Sánchez.
Señora María Cabello Gutiérrez.

Invitados I.M.M: Sra. Vilma Hidalgo P., Directora V.A.F
Srta. Elizabeth Brevis C., Encargada de Rentas y Patentes
Sra. Marcela Pizarro V., Directora de Gestión de Personas
Sr. Secretario Municipal
Sr. Felipe Cortez V., Periodista I.M.M
Oficina Concejo

PUNTO A TRATAR:

- 1.- Aprobar renovación de patentes de alcoholes, correspondientes al 2° Semestre.
- 2.- Entregar Reglamento Municipal del Programa Anual de Mejoramiento de Gestión Municipal, expone Marcela Pizarro V., Directora de Gestión de personas.
- 3.- Aprobar medios de apoyo de las Concejales y Concejales, para desarrollar funciones establecido en el artículo 92 bis de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Varios.

PRIMER PUNTO

- Aprobar renovación de patentes de alcoholes, correspondiente al 2° Semestre.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; voy a ir a lo que dice el punto, la votación.

Concejal Manuel Monardes; buenos días alcalde, colegas y a todos los presentes, según la mesa de trabajo que tuvimos el jueves, yo apruebo.

Concejala Elsie Biaggini; yo igual, en base a la mesa de trabajo, dejo bien puntual que estamos nosotros confiando en la fe y ética profesional del jefe de obras que todo está en regla y los que tenían problemas se iba a dar un tiempo así que apruebo.

Concejala María Cabello; buenos días a todos, acá son 44 patentes, esas 44 son las que vamos a aprobar, apruebo.



Concejala María Brevis; hola buenos días a todos y todas, si apruebo 44 patentes que salen en este documento porque tengo entendido que faltan algunas. Me parece que faltan algunas que no vi acá.

Concejal Vladimir Pizarro; buenos días a todos nuevamente, de acuerdo a la mesa de trabajo que tuvimos y que nosotros nos reunimos a conversar este tema y revisar las patentes, en el fondo en base se entiende la contingencia que estamos en estado de pandemia donde es medio difícil hacer ciertos arreglos para cumplir todos los temas, pero quedamos con la idea de hacer un plan para tratar de regularizar todo lo que tenga problema. Pero también apruebo porque en el fondo entendemos que es difícil las actuales condiciones de mantener las ventas.

Concejala Grecia Biaggini; muy buenos días, yo apruebo las patentes de alcohol debido a la contingencia que estamos viviendo en la comuna de Mejillones, bueno darle la oportunidad a toda la gente que realmente no están regulados, que traten de ponerse al día, claro que es difícil en estos momentos ponerse al día pero si voy a dejar muy en claro que yo estoy confiando en todo lo que se dijo en la mesa de trabajo, apruebo pero si llega a suceder algo yo voy a creer en lo que se nos dijo en la mesa de trabajo ese día.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; bueno, yo creo que las dudas ese día se consultaron así que agradecido. Yo me abstengo, no puedo votar porque tengo un hijo involucrado con una patente, así que, está aprobado de acuerdo a los seis votos de ustedes, así que muchas gracias y entendiendo de que ustedes plantearon toda su inquietud, y tienen mucha razón, el momento que vivimos, pero si quedamos de acuerdo, que vamos a solicitarle que ellos continúen regularizando y puedan trabajar sin inconvenientes, en algunos casos algunos problemas son simple, pero se deben tener las condiciones, para que las personas que se desplazan en sillas de rueda, puedan acceder a los locales, queremos que ellos cumplan con todo para mejor resolver, muchas gracias, aprobado el punto uno.

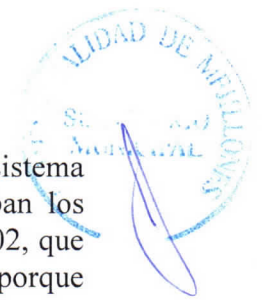
Concejal Manuel Monardes	APRUEBA
Concejal Vladimir Pizarro	APRUEBA
Concejala María Brevis	APRUEBA
Concejala Elsie Biaggini	APRUEBA
Concejala Grecia Biaggini	APRUEBA
Concejala María Cabello	APRUEBA
Alcalde Marcelino Carvajal, Pdte. Del Concejo	ASBTENCIÓN

El Concejo Municipal Aprueba renovación de patentes de alcoholes, correspondiente al 2° Semestre.

SEGUNDO PUNTO

- Entregar Reglamento Municipal del Programa Anual de Mejoramiento de Gestión Municipal, expone Marcela Pizarro V., Directora de Gestión de personas.

Sra. Marcela Pizarro, Directora de Gestión de Personas; me corresponde traerles el borrador del reglamento municipal que regulará la aplicación del sistema de incentivos establecido en la ley 19803 que se ajustó después a la ley 20.743, les voy a contar de que se trata. A propósito, posterior o con la llegada de la democracia todos los gobiernos que han seguido después han intentado como una mejora o una reforma, una modernización del estado que ellos le llaman en base de diferentes cosas. Una de ellas fue mejorar los sueldos de los funcionarios a nivel general, como de servicio público y de ahí se crearon diferentes leyes para mejorar, una de esas leyes es la 19.553 en donde se les concede asignación de modernización a los funcionarios públicos, desgraciadamente en esa ley no veníamos como funcionarios municipales, era básicamente para los otros servicios públicos incluido salud, en donde además a nosotros se nos generó un problema, puesto que en esa ley venía el tema



del incremento previsional, en donde a las personas que se habían cambiado de sistema previsional se les reconocía la diferencia y se les pagaba. En esa ley no entraban los funcionarios municipales, nosotros empezamos de la segunda, que fue en el año 2002, que es la ley 19.803, ahí es donde nosotros empezamos a pagar el incremento provisional porque se nos reconoció y nos dijeron que nos iban a homologar al servicio público, entonces algunos municipios entendimos la ley de diferente forma y creó un tremendo enredo a nivel nacional porque municipios pagaron el incremento previsional durante mucho tiempo, algunos siguen pagando, otros nunca lo pagaron y otros como nosotros pagamos un tiempo y cuando la contraloría dijo que no correspondía, la municipalidad dejó de pagar, sin embargo, la contraloría dijo que el municipio, las personas o los funcionarios que hicieron uso de ese incremento teníamos que devolverlo. Ustedes después se acordaron que hubo un paro muy grande que estuvimos casi un mes en paro por el año 2013-2014 peleando precisamente aquellas cosas, que era que se nos homologara los PMG, que se nos homologara al servicio público y además que no quitaran el tema del peso del incremento provisional aquellas municipalidades que lo habíamos percibido para no devolverlo porque encontrábamos que era injusto que algunos, incluso lo seguían pagando, es decir, que no había una homologación, que todas las municipalidades lo entendían de diferente forma. Posterior a eso precisamente el año 2014 recién a nosotros nos homologaron a los funcionarios públicos nacionales, hay una tabla que dice que nosotros entramos en esto el año 2014, es decir, en la ley anterior si percibíamos un reajuste producto de las mejoras, pero no era el mismo que del servicio público nacional. Nosotros recién el 2014 empezamos a, propósito de este paro entramos en vigencia, por lo tanto, nosotros si bien teníamos un reglamento quedó desactualizado el año 2014 en donde la ley señalaba que nos iban a homologar al servicio público en años, el 2014 entramos con un 10%, el 2015 con un 12% y el 2016 con un 15% logrando un 30,6 que ya tenían los funcionarios públicos a nivel nacional excepto los municipales. El 2014 se hizo este nuevo reglamento sin embargo a nosotros de que nos homologaran respecto del sistema provisional hicimos muchas consultas a la contraloría, los funcionarios además contratamos abogados para no pagar eso si no que lo encontrábamos injusto y ese reglamento en ese tiempo lo debimos haber mandado a muchos servicios públicos lo tanto no lo tenemos. Como la ley cambió hace muy poco, la ley 20.922 que ustedes saben que modificó las plantas municipales, aumentó también los tramos, entonces se hizo necesario actualizar el reglamento, el concejo anterior muchas veces nos observó que no lo teníamos, lo buscamos, y en realidad con tanto abogados que contratamos y tantas consultas que hicimos a la contraloría respecto de la homologación que nosotros mal entendimos los municipios a nivel nacional respecto del incremento provisional, es probable que se hubiese extraviado, así que, hicimos otro incluyendo todos los ajustes que se ha hecho de este incremento desde la ley 18.803 y 20.743, así que hicimos uno nuevo y ustedes tienen el borrador, el borrador es para que lo puedan revisar, no sé si ustedes estuvieron trabajando en la mesa de trabajo respecto de las patentes, no sé si les interesa hacer una mesa de trabajo respecto de eso, yo estoy muy dispuesta en que lo revisemos y conversemos para que después, porque ustedes son los que aprueban el reglamento en realidad, para que lo conozcan y para que lo mismo que se hizo hoy en el próximo concejo ustedes ya estén en condiciones de aprobar o rechazar según corresponda, no sé si tienen alguna pregunta.

Concejala Elsie Biaggini; señora Marcela por lo que yo le entendí, este es un borrador, se puede trabajar en una mesa de trabajo, porque yo estuve interiorizándome en la ley y en el artículo 6 dice, que me llamó mucho la atención, dice “ el alcalde someterá a acuerdo del concejo conjuntamente con el proyecto de presupuesto el programa de mejoramiento de la gestión municipal”, que es lo que está plateando usted cierto, “dicho programa determinará a lo menos los objetivos específicos de gestión deficiencia institucional y las metas a alcanzar por las diversas direcciones , departamentos y unidades de trabajo del municipio durante el año siguiente”, acá es mi duda, “ al aprobar el mencionado programa deberá considerar la debida correspondencia que este tenga con el plan comunal de desarrollo y el presupuesto municipal”, y si nosotros no tenemos esa información, porque sabemos que el PLADECO está atrasado, ¿cómo vamos a aprobar algo?, porque esto debería aprobarse en diciembre.

Sra. Marcela Pizarro, Directora de Gestión de Personas; yo siento que está viendo dos cosas distintas, lo que yo les traje a ustedes es el reglamento, una vez que se aprueba el reglamento recién se tiene que conformar un comité en el cual el alcalde designa a tres personas, funcionarios públicos, 50 y 50, él designa a dos o tres personas y la asociación de funcionarios municipales resigna el otro 50% que él designe, este comité se conforma y elabora ese plan de trabajo en el cual ustedes estaban mencionando recién con las metas que

propone para el año en curso, si bien la ley dice que tienen que estar conforme al PLADECO y a los instrumentos, también la normativa, a nosotros nos llegó un reglamento respecto de la pandemia que los PMG también tenían que modificarse, por eso que nosotros el año pasado presentamos una metas que no se pudieron realizar, porque no nos podíamos juntar, tener atención de público en fin, las tuvimos que traer en el concejo anterior para modificarlas precisamente por la situación en la que estamos. Entonces, una vez que se aprueba solo el reglamento se tiene que conformar el comité, el comité es el que le tiene que traer a ustedes el plan de trabajo con las metas y ahí ustedes van a ver o podrán hacer esas preguntas si es concordante con el PLADECO, si es atingente a la ley, si corresponde con el lineamiento municipal y todo lo demás. **Concejala Elsie Biaggini;** manifiesta que se tiene un monto, lo que nosotros tenemos que aprobar en base de que, si ya se trabaje en la mesa del comité o el técnico que le llaman ustedes, tiene un monto, ¿cómo cuanto sería el monto que nosotros deberíamos aprobar? **Sra. Marcela Pizarro, Directora de Gestión de Personas;** eso está en el presupuesto. **Concejala Elsie Biaggini;** es que quiero más o menos para ver el escenario que vamos a tener nosotros. **Sra. Vilma Hidalgo, Directora D.A.F;** en este rato no sabría decirle el valor exacto. Pero si lo tenemos, está dentro del presupuesto los montos asignados.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; por eso sería super importante en una mesa de trabajo, todas las dudas porque se acuerda que dijimos en la reunión anterior que hay muchas cosas que ustedes tienen que interiorizarse y ahí citamos a todos los funcionarios que tengan una responsabilidad respecto a ese tema o ese departamento para ustedes después puedan opinar en propiedad, lo que pasa señora Elsie que el tema del PLADECO que es instrumento de planificación que da las directrices de como proyectamos en 10 años, a través del municipio la ciudad, este actualmente está obsoleto y se está trabajando para un desarrollar un nuevo instrumento de planificación, se está haciendo reuniones con el equipo técnico sabemos hasta valores que en algún minuto podemos llamar a licitación ,está bordeando los 60 millones de pesos, indica que además están viendo el PLADETUR, vamos a intentar actualizar todos los instrumentos que necesita el municipio para seguir navegando y por eso antes de cada tema me gustaría que ustedes dijeran la disponibilidad de tiempo en las tardes o mañanas en algunos días para trabajar en mesas de trabajo, vamos a ir por orden de prioridades que es lo primero porque estamos en noviembre, se empieza a trabajar con el presupuesto, entonces antes para ustedes vean cuales son las fuentes de financiamiento, que tiene que ver con respecto a lo que nosotros tenemos que decidir para que podamos mejorar. **Concejala Elsie Biaggini;** pero alcalde, ¿ese reglamento nosotros tendríamos que aprobarlo antes de noviembre? **Sra. Marcela Pizarro, Directora de Gestión de Personas;** no es que hay otra cosa que yo no les dije, es que los programas de mejoramiento no son para este año, se trabajan de un año, se presentan, se aprueban y se financian, se ajusta al presupuesto, pero para el próximo año. Es decir, nosotros este año estamos ejecutando las metas que se aprobaron el año pasado con el presupuesto que se aprobó el año pasado, una vez que ustedes el reglamento lo trabajen, lo aprueben, viene este comité que les va atraer a ustedes las metas que ustedes las van a conocer, que se tienen que ejecutar el próximo año, o sea tendrían que estar aprobadas, perdón me equivoque, con el presupuesto de este año, para que se paguen el otro año.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; nosotros aprobamos en diciembre pero trabajamos en noviembre porque hay una parte que la trae la jefa de finanzas, los diferentes departamentos con sus requerimientos y ahí nosotros vemos donde al final hay facultades que tienen los concejales y hay facultades que tiene el municipio a través de la parte administrativa, entonces después al final firmamos el documento definitivo, se trabaja en noviembre y se sanciona en diciembre.

Sra. Marcela Pizarro, Directora de Gestión de Personas; así es, o sea nosotros este año tendríamos que traerles a ustedes las metas que hicimos... y ustedes tendrían que aprobar lo que corresponde al siguiente año.

Concejala Elsie Biaggini; y acá solamente entrarían contratas y planta, ¿los honorarios no? **Sra. Marcela Pizarro, Directora de Gestión de Personas;** solamente planta y contrata. **Concejala Elsie Biaggini;** que lamentable que no puedan ser incorporados. **Sra. Marcela Pizarro, Directora de Gestión de Personas;** nosotros también hemos hecho muchas observaciones respecto de los profesionales a honorarios, que inicialmente los honorarios no tenían ningún derecho ante la ley, los municipios a medida que ha pasado el tiempo le ha



reconocido y la ley también les ha reconocido algunos derechos, sin embargo, también yo creo que esa es un buen tema para que ustedes a nivel nacional o el alcalde puedan ver el hecho de que quizás los honorarios no deberían existir como honorarios, si no asimilarlos al código de trabajo.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; yo creo que sería la mejor solución al código de trabajo, porque los honorarios siempre están en el aire, y son funcionarios que se requieren, para el funcionamiento del municipio, debido a que las plantas son reducidas, de hecho ahora con la nueva planta creció este municipio de 24 a 77 funcionarios y eso es un factor, subió el 40% a contrata.

Concejala Elsie Biaggini; igual yo solicité una información a usted, que también trata la planta y yo quiero saber el beneficio porque ellos cambiaron y en estricto rigor se subió la escala y subieron los sueldos, la idea es que el beneficio llegue a los que menos ganan también, no es por desmerecer a los funcionarios. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** señora Elsie, eso se lo tienen que explicar porque está en la ley, no es lo que queramos nosotros, no tenemos facultad ni para subir ni para bajar. La planta la trabajaron más de 30 años...

Concejal Vladimir Pizarro; parte de la precarización laboral que afecta a todas las instituciones del estado desde salud, educación, en todo sentido. En el hospital muchos funcionarios siguen siendo honorarios de hecho ahora existe una nueva cosa que es el honorario covid, afecta a todas las instituciones del estado.

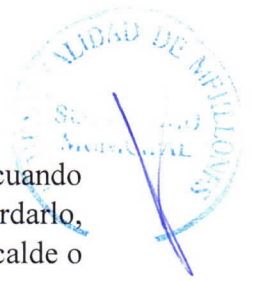
Sra. Marcela Pizarro, Directora de Gestión de Personas; desgraciadamente todas las cosas que se han obtenido no han sido conversando, en mesa de trabajo, esto que nosotros logramos con los PMG fue gracias a la asociación de municipalidades y a los funcionarios por ese paro de más de 30 días, entonces gracias a esas presiones se van obteniendo derechos cuando estas cosas deberían conversarlas a nivel nacional a través de la misma asociación de municipalidades ver el tema de los honorarios también. Ahora respecto al tema de la planta, ese es otro tema que también lo podemos ver en una mesa de trabajo para que ustedes conozcan la evolución de la planta desde que fue el año 92.

Concejala María Brevis; señora Marcela disculpe, entonces los honorarios acá no tendrían ningún derecho. **Sra. Marcela Pizarro, Directora de Gestión de Personas;** no, ellos no entran en los PMG solo tienen que trabajar en los PMG la planta y contrata. **Concejala María Brevis;** entonces los honorarios ¿también tendrían que presentarnos algo parecido? **Sra. Marcela Pizarro, Directora de Gestión de Personas;** no, eso no existe en la ley, nosotros solamente nos regimos con normativas, desgraciadamente todo aquí, somos un país legalista por lo tanto solo hay que hacer lo que determine la ley.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; pero ellos también formaron su gremio, el alcalde que se fue les dio algunos beneficios que uno los tiene que respetar, bonos y cosas así, porque si fueran del código del trabajo el compromiso es mayor y ellos tendrían derecho a todo que es lo que dice Marcela, que de algún día llegara que tengan más estabilidad laboral porque hay muchos que llevan 4, 5, hasta 10 años pagando en el municipio en esas condiciones y que esa era un poco la idea que los que suben de planta les den el tiraje a contrata y vayan eliminando los honorarios, pero no fue así, entonces hay que ver lo que queda.

Sra. Marcela Pizarro, Directora de Gestión de Personas; igual debieran ustedes saber que los honorarios han aumentado o crecido no solo en sus prestaciones, como bien decía el alcalde, ellos ya tienen un bono cuatrimestral quizás el monto desconozco, ellos también negociaron los 5 días de permiso que también tenemos nosotros, y respecto a los sueldos diría que están incluso en mayor, como no está regulado también ahí hay una diferencia con los plantas y contrata, entonces sería bueno que una vez que ojala entraran al código del trabajo también se podrían subsanar aquellos errores que hacen que estando en el mismo cargo hay una diferencia de sueldo.

Concejala María Brevis; justamente a eso iba porque igual hay hartos profesionales que son a honorarios, entonces igual me gustaría saber que hacen, cuáles son sus metas, lo mismo que ustedes.



Sra. Marcela Pizarro, Directora de Gestión de Personas; el reglamento, claro, cuando ustedes no se si lo van a trabajar en una mesa de trabajo...porque podríamos acordarlo, entonces cuando venga nuevamente se entrega el reglamento, lo puede entregar el alcalde o el secretario municipal, la verdad lo importante de aquí es que ustedes lo conozcan y sepan. **Concejala Grecia Biaggini;** lo otro, es la preocupación que tuvimos nosotros siempre como concejales, la problemática, claro, los niños estos honorarios están contratados para una función específica pero si da pena porque la planta subió y muchas jefaturas pasaron a ser directores, entonces hay muchos dineros ahí que realmente a lo mejor mirar, darle una vuelta, y que los honorarios que hacen todo el trabajo deberían ser beneficiados con estos dineros, ver la posibilidad, se puede preguntar a contraloría y todas esas cosas. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** los honorarios y los sueldos es facultad exclusiva del alcalde con el tema administrativo en cuanto a acuerdos bilaterales, no tiene que influir la contraloría porque ellos tienen una figura muy en el aire, o sea, si hoy día por lo menos se les dio la posibilidad de poder imponer, porque antes ellos muchos decían por voluntad no lo hicieron, ellos más esperaban el descuento del 10% para acumular a fin de año y obtener reembolso a través de declaración de impuesto. **Concejala Grecia Biaggini;** siempre nosotros luchamos que fuera cada jefatura, que dieran cuenta lo que hacían con su gente, por eso sería importante que quede estipulado que este es la necesidad de nosotros que tenemos para aclarar muy bien que los concejales nuevos sepan de que trata este PMG, porque hay cifras de jefaturas que están ganando muy buen dinero y los niños quedan en el aire.

Sra. Marcela Pizarro, Directora de Gestión de Personas; entonces alcalde vamos a trabajar en una mesa de trabajo solo el reglamento, que es lo que yo me comprometo a trabajar con ustedes.

Concejal Vladimir Pizarro; yo quiero hacer una pequeña intervención acerca de lo que estamos hablando para evitar decirle a la gente cosas que tal vez no sean, porque igual es importante lo que decía el alcalde acerca de lo que permite o no permite la ley, que a veces no son cosas de voluntad que uno tenga que tener, insisto el tema de los honorarios es tema de precarización laboral a nivel nacional, el alcalde puede tener la mejor voluntad de tal vez hacer acuerdo de voluntades pero eso no implica necesariamente que este en la ley, entonces para hacer esa diferencia.

Sra. Marcela Pizarro, Directora de Gestión de Personas; también contribuir concejal que la ley que modificó la planta es del año 2019 aquí nosotros aquí modificamos planta el año 2020, entonces no es que los funcionarios hayan ganado desde el año 93 los mismos recursos que están ahora, la planta no se modificó en más de 20 años, todos negocian incremento, el privado negocia también, los honorarios también podrían negociar menos la planta y contrata.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; y hay un detalle, este es servicio público y nunca fue los funcionarios municipales calificados como funcionarios públicos...no están homologados en las mismas condiciones, son muchas las diferencias, entonces muchas veces nos colgamos en decretos de consultad que hizo salud, quienes son los que más consultan a contraloría, y ahí nosotros lográbamos algunos objetivos, en una oportunidad se hizo una consulta y tuvimos que pagar y después llego una contra orden, el incremento, había que devolver la plata y algunos municipios la pagaron eternamente, algunos creo que la siguen pagando. Imagínense decirle a un funcionario que ya llevaba tres años recibiendo un bono interesante, tienes que devolverlo, esa fue la orden de la contraloría, logramos cortarlo y de ahí parece que eso calmo.

Sra. Marcela Pizarro, Directora de Gestión de Personas; con esta nueva ley la de la modificación de la plantas venia eso de que eso quedaba foja cero, lo que se había pagado de pagaba y se terminaba ahí, porque eso paso, como salud consiguió ese bono y a nosotros nos dijeron se homologan los municipios al sistema público, nosotros los dirigentes nacionales dijeron ya si se homologan se paga lo mismo que era el incremento previsional pero no venía para los municipios era solo para salud.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; miércoles de la próxima semana queda anotado la mesa de trabajo.



TERCER PUNTO

- Aprobar medios de apoyo de las Concejalas y Concejales, para desarrollar funciones establecido en el artículo 92 bis de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal; buenos días a todos, el artículo 92 dice lo siguiente, que cada municipalidad concordancia con su disponibilidad financiera deberá dotar al concejo municipal y concejales medios de apoyo, útiles apropiados para desarrollar sus funciones y atribuciones que esta ley le compite atendiendo el número de concejales en la municipalidad. Para ello durante en las primeras sesiones del concejo el alcalde someterá a la votación del concejo los medios a usar durante el periodo reflectivo debiendo este tomar acuerdo parte del reglamento interno que hace alusión al artículo 92 y ser publicado en la página web de la municipalidad y concordancia con lo establecido en el artículo 2 y 7 de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública. Lo que quiere decir alcalde es que los medios que se le van a entregar a los concejales deben ser aprobado en una reunión de concejo, en esta instancia vino la directora de finanzas, los medios que se pueden otorgar son el celular y notebook para apoyarlos en sus funciones.

Sra. Vilma Hidalgo, Directora D.A.F; si, lo que se les estaba entregando normalmente eran los notebooks y el celular, entonces eso es lo que queremos saber, si van aprobar eso, va a ser lo mismo que se entregaba anteriormente o iban hacer otra... porque habíamos hablado el tema de los celulares, le voy a explicar un poco como operábamos antes, los celulares nosotros los podemos comprar a través de, un convenio que tiene el municipio, los costos de los celulares nosotros normalmente si ustedes pedían algo más sofisticado normalmente lo pagaban los mismos concejales, nosotros si solicitamos equipos más simples, porque el convenio si lo permite, pero ya cuando se piden otras marcas que son mucho más caras, los concejales lo estaban cancelando, lo mismo hacemos nosotros, igual lo pagamos nosotros, pero si el convenio autoriza, permite celulares pero quizás no van a ser lo que ustedes quieran, no son malos tampoco, pero ya son más simples porque está dentro del convenio.

Vilma Hidalgo, Directora D.A.F; nosotros lo que pagamos es el servicio de las llamadas que son aproximadamente 50 mil, más o menos sale el costo del convenio, eso significa que puedan tener derecho a celulares, que tampoco son tan baja calidad, pero si piden otros más sofisticados salen más caros ahí pagan la diferencia. Las llamadas son ilimitadas, no hay tope de llamadas, también el internet.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; les parece que personalmente cada uno se apersona de acuerdo a su realidad con la jefa de finanzas, que adquiere.

Concejala María Brevis; señora Vilma una consulta, esos aparatos ¿son como prestados?
Sra. Vilma Hidalgo, Directora D.A.F; si, por ejemplo, si son de costo del municipio son justamente hasta que usted este acá, cuando usted termine el periodo tendría que devolverlo, en caso de que usted lo pagara, queda para usted.

Concejál Vladimir Pizarro; al final depende la realidad de cada uno, yo tengo mi celular, notebook, no necesito, pero quizás otra persona si necesita porque no tenga los medios. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** si pero el plan es distintamente a que pueda pasar a su celular, el plan se lo paga el municipio, es optativo, el municipio les facilitará pero es tema de ustedes.

Concejál Manuel Monardes; apruebo.

Concejala Elsie Biaggini; no apruebo, no considero que es una prioridad.



Concejala María Cabello; si, apruebo por mis compañeros que no tengo idea como están.

Concejala María Brevis; no apruebo porque ganamos un sueldo y debería bastar.

Concejal Vladimir Pizarro; yo creo que cada uno tiene su realidad, independiente si de que yo no vaya a ocupar el recurso, pero si algún concejal no puede la idea es emparejar la cancha, apruebo para que estemos en igualdad de condiciones.

Concejala Grecia Biaggini; si alcalde yo lo apruebo porque justamente en el concejo N°3 expuse que teníamos que aprobar para ver esta situación de los concejales porque la ley dice que tenemos que tener la oficina, el celular, derecho a capacitación... bueno yo felizmente yo no necesito, ya tengo el beneficio, pero es bueno que lo ocupe otra persona que lo requiera.

Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; yo también apruebo para que se faciliten los medios.

Concejal Manuel Monardes	APRUEBA
Concejal Vladimir Pizarro	APRUEBA
Concejala María Brevis	RECHAZA
Concejala Elsie Biaggini	RECHAZA
Concejala Grecia Biaggini	APRUEBA
Concejala María Cabello	APRUEBA
Alcalde Marcelino Carvajal, Pdte. Del Concejo	APRUEBA

El Concejo Municipal Aprueba medios de apoyo de las Concejalas y Concejales, para desarrollar funciones establecido en el artículo 92 bis de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CUARTO PUNTO

- **Varios**

Concejal Manuel Monardes; bueno alcalde en mis puntos varios quiero pedir la revisión de la ordenanza municipal respecto a los estacionamientos y vehículo al interior de la comuna, tengo entendido que esta ordenanza tiene una antigüedad de 16 años y también para regular los vehículos abandonados en los sectores residenciales de Mejillones, porque tenemos muchos vehículos abandonados que están obstaculizando o son foco de ratones o focos de personas que están de repente en situación de calle que están ocupando esos vehículos para pernoctar. Hoy en la mañana se acercaron unas dirigentes de la junta vecinal N°5 donde hay un vehículo que esta justo en la salida de una casa donde hay una señora adulto mayor y en caso de que llegue la ambulancia no tiene libre acceso para poder en caso de una emergencia retirarla de su casa y llevarla al hospital, entonces, pido una revisión de la ordenanza municipal para el próximo concejo o una mesa de trabajo.

Concejala Elsie Biaggini; como le comentaba recién en los primeros puntos varios yo le solicite a usted el tema de la planta y saber hasta cuando tendríamos plazo para el PLEDECO, la carta yo la entregue el 2 de julio y aun no tengo respuesta. **Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** si señora Elsie, las cartas se responden vía concejo y esa carta me llegó a mí y yo se la tengo que llevar a Samuel, hemos estado con mucho trabajo y reuniones. **Concejala Elsie Biaggini;** yo lo entiendo alcalde, lo que pasa es que lo que yo solicité ahora se están presentando como varias aristas que tienen que ver con lo que yo solicité. **Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** esos temas son para mesa de trabajo, por eso justo lo que usted preguntó. Uno tiene 15 días para responderle y usted me la preguntó el otro día, la carta, entonces en dos días no puedo responderle porque tengo que argumentarle bien.



Concejala Elsie Biaggini; lo que pasa, como yo le vuelvo a repetir, nosotros somos nuevos entonces el que debería darnos el conducto y enseñarnos es usted o don Samuel. **Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** si por eso, yo leí sus puntos planteados por tal motivo y quiero darte una respuesta argumentada.

Concejala Elsie Biaggini; solicito igual urgente una mesa de trabajo con DIDECO alcalde, por el tema que vamos en la cuarta reunión y no sabemos en qué condiciones está la gente, igual uno anda en la calle y ve la necesidad, hay mucha gente que la ha desvinculado del trabajo por la pandemia, edad, porque son crónicos, entonces uno entra a desesperarse porque no puede canalizar la ayuda, no tiene la persona encargada, no sabe cuál es el conducto a seguir y la gente llega a uno, a lo mejor deberían llegar directamente a DIDECO pero la gente como asume a que uno es concejal llega a uno rápidamente, entonces ese, yo diría que es un punto que hay que trabajar en una mesa. **Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** Manuel esta ordenando el sistema y yo creo que tienen que sentarse con ustedes, y ahí vamos a normar como lo vamos a hacer para que les aclare Manuel. **Concejala Elsie Biaggini;** es lo mismo por lo que yo voto que no, porque hay prioridades, yo no puedo tener a un señor que no puede trabajar que a su esposa le dio COVID que no tiene para comprarle pañales porque está en cama y nosotros pensando en un notebook o teléfono, entonces, eso me descoloca en realidad, por eso yo le pido por favor que hagamos una mesa de trabajo con DIDECO. **Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** por eso para saber cuál es la realidad de la gente y cuáles son las facultades del concejal y las facultades respecto DIDECO con los funcionarios que están acá. **Concejala Elsie Biaggini;** si alcalde porque no es una sola persona, es mucha gente y no se viene arrastrando que apareció ahora, viene de antes. Alcalde lamentablemente si uno pudiera decir cosas acá y que no se malinterprete, a veces no se canaliza solo para los mejilloninos. **Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** bueno habría que ver después del análisis que hay que aumentar a 30 ayudas alimenticias, esta normado, tienen todo un sistema, entonces veámoslo, digan cuando otra mesa de trabajo con social para que les digan como Manuel está organizando todo y porque tiene muchos programas. **Concejala Elsie Biaggini;** y lo otro alcalde si bien cierto nosotros trabajamos con la mesa de trabajo de las patentes, lo que explicaba la señora Elizabeth que eran 54 pero que algunas eran 3 de una sola persona, pero igual yo conozco Mejillones y vi que no había locales que estaban dentro de los que ella nombró, o que nosotros trabajamos, porque nosotros aprobamos 44 pero de esos hay varios locales que no están en esa lista. **Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** es que lo les dejó en claro ese día es que hay patentes limitadas que son las que están en discusión que son las 44 y las otras patentes son normales. Esas son las que les llevaron, las 44 que tienen que tener aprobar del concejo, las otras no pasan por el concejo significa que van al régimen normal. **Concejala Elsie Biaggini;** es que son restaurantes que venden alcohol alcalde. **Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** los restaurant no es patente limitada, aquí hay patentes limitadas que son ustedes las que tienen que aprobar. **Concejala Elsie Biaggini;** pero en los 44 que nos presentaron hay restaurantes. **Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** por eso, los restaurantes no son limitadas. ¿cuál dice usted? **Concejala Elsie Biaggini;** la duda más grande es con El Balneario. **Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** no tiene patente, no tiene que vender alcohol...es un tema del usuario, el municipal ya lo han sacado varias multas... **Concejala Elsie Biaggini;** por eso, estamos viendo si le podemos dar a la gente y nosotros siendo una cosa municipal. **Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** el problema de ellos es que la municipalidad no regularizó en el momentos una patente municipal que la perdieron, pero debería regularizar el inmueble, entonces el inmueble no está regularizado por ende pierden la patente, que no debiere al municipio, pero se vería mal, entonces él está haciendo la actividad pero no la está haciendo si el expone a la multa que le han sacado. **Concejala Elsie Biaggini;** cual es mi sentir alcalde, estoy fiscalizando a la gente que no ha podido trabajar que esta con recursos bajos para poder hacer lo que nosotros estamos solicitando las ramplas y todo eso, y el estamos dando el funcionamiento a algo que no está en regla. **Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** es que no le estamos dando, ella de alimentos tiene la patente al día, si lo que tiene es el problema de alcohol y no es facultad tuya decidir las de alcohol que no son limitadas. Cuando vinimos a la mesa dijeron que las patentes limitadas que es facultad del concejo el resto es administrativo, si alguien lo denuncia o le saca multa es un tema que interviene la justicia y todo, pero a nosotros tenemos más patentes de alcohol, las patentes de alcoholes que no son limitadas es que tu pongas un restaurant y puedes sacar



una patente de alcohol para...te están comiendo un plato y te puedes tomar un vaso de vino o cerveza ese acompañamiento, no es de bar, lo que estamos aprobando son las ventas de alcohol directo, los supermercados ,bodegas y todo eso, esas son facultades del concejo y las otras no tiene facultad el concejo, fiscalizar, si no lo están haciendo mal eso sí, pero no son limitadas, eso que estábamos aprobando las limitadas y las no limitadas. Patentes limitadas que fueron lo que aprobaron hoy día.

Concejala María Cabello; alcalde, bueno mire yo me voy a acoger, como dice Elsie nosotros estamos para aprender y tenemos que preguntar. Alcalde a nosotros nos llegó una carta de la señora Rosa Flores, yo creo que a usted igual le llegó, quiero hacer las consultas pertinentes porque ella está pidiendo el permiso de uso del suelo, ahí están las fotos las que les estoy compartiendo, su limitación. Pero, ella me explica de que no puede pagar la patente porque hay restricciones para ella, no la dejan pagar la patente, ahí están las fotografías de la limitación que ella quiere que saque ese cierre, me gustaría tener una respuesta para ella, de hecho, yo creo que usted leyó la carta. **Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** lo que pasa es que ella le dieron permiso para un quiosco y ella se tomó todo este espacio y eso es uso público, limita incluso el tránsito de las personas, le pidieron que redujeran un poco pero esto ya no es un quiosco, como lo mismo que le pasó a la señora...Torres, ella hizo tremendo quiosco hacia acá pero ella no pagaba 60 mil pesos semestral, ella pagaba 700 mil pesos semestral porque el uso público tiene un precio normado por la ordenanza municipal, si tu pones un quiosco y los quioscos no son tan grandes, esto fue creciendo en el tiempo , por seguridad y todo, pero después pasa a ser como restaurant una cosa más amplia, y eso es el problema que hoy día la otra vez el Aaron explicó, o sea a ella no le están diciendo que no desarrolle la actividad pero no a este nivel porque su patente se inició con un quiosco, ahora ella podrá reducir, pagará un poco mas pero la municipalidad no le va a poder gestionar el pago, no existe eso. **Concejala María Cabello;** o sea usted dice que si ella paga el uso del suelo si puede funcionar. **Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** claro, puede funcionar, de acuerdo a las exigencias, porque si tu pones un pie sobre la vereda y te tomas todo. Entonces ella amplió su quiosco, no se acuerdan de que era un quiosco nomas y esto ya no es un quiosco y ese es el litigio. Entonces hay que sentarse con Aaron, porque salida, porqué me dice no hay otra, tiene que demoler eso, porque si ella quiere usarlo todo no sé cuál es la exigencia. **Concejala María Cabello;** señor alcalde, pero también en otros negocios que los podemos ver todos en la comuna, esta super pasado y me gustaría saber si esas personas pagan uso de suelo, porque si es para uno es para todos. **Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** por eso preguntémosle al jefe de obras si tiene todo regulado porque si se quiere mirar fino tenemos que ir a todas las casas de Mejillones. **Concejala María Cabello;** no mire si no quiero mirar fino, quiero que la señora tenga una respuesta. **Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** se las han dado varias veces, incluso habló conmigo yo le pregunté a Aaron. **Concejala María Cabello;** ya ella me conversa de que el alcalde anterior nunca le dio una respuesta coherente, así dice, la han multado tres veces y es una persona de escasos recursos. El tema es que si vamos a ayudar tratemos de ayudar ahí alcalde, es una persona que necesita, a lo mejor le encuentro toda la razón, pero yo le voy a decir una cosa, antes eso se prestaba para muchos focos y ahora siento que le está dando otro uso, se ve mejor, de hecho, tenía un arbolito y se lo sacaron, entonces siento que de qué manera podemos ayudarla. **Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** por eso cuando llegué el Aaron preguntémosle a él técnicamente para que nos diga cual es la condición de ellos, porque yo no te podría dar una explicación, seria especular, yo tengo ganas que la ayudan pero tiene que haber ambas voluntades, ojo que el jefe de obras es el único autónomo ni mi opinión vale, a él lo rige la ley de vivienda y urbanismo y yo he tenido muchos temas antes con el Aaron, el 95% de mejillones tendría que demolerse, han construido sin autorización y todo, lo dijimos el otro día como ayudamos a esa gente ahora hablemos con él, yo le dije el otro día no seas tan duro, porque él tiene que cumplir con la ley si a él lo fiscaliza la contraloría le puede costar hasta el trabajo. El tema es el siguiente, sentémonos con él, plantémosle este tema y tratemos de que nos dé una solución adecuada posible, pero que ella también tenga la voluntad en algún minuto de poder consensar, eso sería lo más adecuado.

Concejala María Brevis; traigo tres puntos, el primero es el tema de la basura de punta de cuartel, ya que ha habido muchos fines de semana largos y resulta que dicen que si es posible retirar basura los lunes cuando dejan todo el mugrerío allí, se ha formado un tremendo foco,



un basural en realidad. **Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** manifiesta que días atrás se solicitó el apoyo, y en forma expedita les mandaron una batea, de hecho pusieron nota que nunca se esperaban una respuesta tan inmediata. A su vez indica que en dicho sector habría una toma ilegal. **Concejala María Brevis;** y me refiero más que nada a algo regular... no desconozco que sea una toma ilegal alcalde, estamos hablando de un basural que se está formando allí con muchos perros vagos, hasta jotes, eso es peligroso. **Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** le voy a plantear algo para que sepa, la única facultad que tiene el municipio para limpiar las playas es en temporada estival, no puede limpiar en otra época, no puede pagarle a gente para que vaya a buscar eso, eso es complicado, también lo hacemos y tratamos de ordenarlo.

Concejala María Brevis; y lo otro era el punto que también habló Elsie, la ayuda comunitaria a adultos mayores, si el CRAM está cerrado, si le están haciendo un monitoreo al adulto mayor, si lo están yendo a ver, si están pendiente de sus necesidades porque igual hay que ver ese tema alcalde, hay mucho adulto mayor solo. **Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** todavía no llegó el CRAM, ese tema lo vimos con Manuel antes de, focalizar cuales son los adultos mayores que tienen necesidades, yo encontré 200 cajas la replanteamos, estaban vencidas muchas cosas y ahora hay ciento y tanto cajas que estamos repartiendo, llevamos refuerzos al CRAM, estamos recién viendo y eso yo le pedí incluso a las juntas de vecinos que si ellos detectan en el barrio, a alguna vecina que necesita ayuda de parte del municipio nos notifiquen, para ir en su ayuda, pero el CRAM está medio desvinculado con la gente, le está mandando comida a la casa y todo, yo todavía no llego allá y le pido mil disculpas pero quiero llegar para ver la realidad completa y porque creo que, todos esos casos que ustedes saben y focalizan ahí que hay una vecina que requieren de apoyo, nos ayudan con decirnos sabe que esta señora necesita algo más especial, no hace mucho a una señora en una casa le limpiaron y todo, eso lo pueden detectar a través de la junta de vecinos y ustedes que andan en la calle que les plantee la gente, díganoslo, porque no tenemos como un catastro, entonces cuando lleguemos ahí le preguntaremos a Manuel sentados en una mesa de trabajo, cuáles son los roles de diferentes, para que ustedes vean... la mayoría estamos empezando a trabajar mañana y tarde y ahí vamos a pedir la gente que en la tarde no atiende público se dirija a detectar otras necesidades super importante de las que ustedes están planteando. **Concejala María Brevis;** si pero voy al hecho de que una caja no soluciona el problema de fondo... yo me refiero a hacerles un seguimiento, un apoyo desde el cram o el municipio, de asistentes sociales, no sé, hacerles un seguimiento a esas personas porque una caja no soluciona nada, solo unos días ¿y el resto del mes?, y usted sabe lo caro que son los artículos de aseo entonces con una pensión de 100 mil pesos... **Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** señora María lo que quiero aclararle es que el departamento de ayuda social, entonces si nosotros nos hacemos cargo de un vecino con responsabilidad completa, entonces detecten casos que tienen necesidades más uno que otros, hablamos con Manuel que tengan una dedicación más directa porque son muchos casos, entonces yo creo que con la reunión de trabajo con Manuel... porque yo estoy impresionado con cuantas funciones nuevas hay en el municipio, entonces lo que hay que hacer es sacar la gente a terreno, no está funcionando el CRAM dando alimento ahí físico, lo está mandando a las casa hay un vehículo que está mandando alimento a las casas, por eso les digo si usted detecta que hay otros casos no creen falsas expectativas por favor, el municipio cumple una labor de ayuda social, en todo caso no está mal en detectarlo y ayudar a la gente. **Concejala María Brevis;** y respecto a ese tema, para no salirme del punto, el tema de la salud mental de los adultos mayores, que pasa con la psicóloga que están trabajando en el tema del municipio con respecto a eso, hay algún programa especial para el adulto mayor con el tema de la pandemia. **Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** no lo tengo claro señora María, pero si hoy me pidió un pastor que trabaja en la fuerza aérea, que es psicólogo, pidió hacer la práctica, sería bueno decirle que haga la practica con los adultos mayores del CRAM. De hecho, lo habíamos hablado con el doctor lo post pandemia que vamos a tener que hacer, entonces quizás hay que crear un programa para sanidad mental con profesional o contratar algunos, pero con un programa que tendríamos que plantearse en una mesa de trabajo a Manuel.

Concejala María Brevis; mi tercer unto es una carta que nos hizo llegar la Agrupación Gato Andino acerca del bowl que está en playa blanca que está en muy mal estado y están pidiendo una ayuda para poder reparar ese lugar ya que presta ayuda a los chicos que van a practicar



deporte ahí, y está en muy mal estado, ellos dicen que trabajaron con la administración anterior pero quieren saber si el municipio va a seguir apoyando y si los va a apoyar de otra manera. **Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** ya, el municipio tiene dos arquitectos y uno que practica eso que él trabaja en educación y se reunió hace poco conmigo y ellos iban a entregar un informe para ver en qué estado esta y que soluciones pueden plantear y de donde poder buscar los recursos. Es un joven que es arquitecto que trabaja en el DAEM, tiene algunas propuestas, vamos a llamarlo para ver qué pasa y que se puede hacer, yo no sé en qué estado está, no he llegado allá para verlo porque tiene que haber una solución, pero es parche, es complicado, una vez se hizo y si queda muy mal el piso vuelven haber problemas, pero lo vamos a mirar. Ellos tienen un proyecto ambicioso que es levantarlo todo, es grande, habría que buscar los recursos y conocer el proyecto que ya lo tienen elaborado. Para saber la realidad voy a citar a los que estuvieron trabajando y si hay alguna solución más inmediata no hay ningún problema, de repente se puede hacer una reparación.

Concejal Vladimir Pizarro; tengo solo dos varios, y comentare acerca de lo último, concordando con María acerca de la ayuda, esto no necesariamente soluciona un problema de fondo, el hecho que vivimos en una sociedad desigual con pensiones bajas que deteriora la calidad de vida de las personas, yo creo que desde esa perspectiva, ponernos a trabajar en proyectos que se basen en ayuda, quiero decir que en realidad no sirve comprar remedios como municipalidad para dárselos, cuando en realidad podemos instalar una farmacia popular que abarate los costos para que compren más barato, si vemos la perspectiva de cómo solucionar el tema en base a más a proyectos que sean sustentables en el tiempo que permitan a mejorar la vida del mejillonino más que dar la ayuda un día tras otro, no se soluciona un problema de fondo. Si queremos solucionar esos problemas, hay que trabajar de qué forma; hacer proyectos que sean sustentables en el tiempo y que ayuden en la vida del mejillonino sin que necesariamente tiremos las ayudas a un saco roto. Es más, un llamado a que nos reunamos de repente, en algún tipo de mesa de trabajo que permita trabajar en qué tipo de proyectos son costo efectivos y buenos para abaratar la vida del mejillonino que como sabemos, esta super complicada. Mis varios dos; uno es el tema que la gente se queja mucho sobre las fiscalizaciones, entonces que sucede con la reunión con la Seremi, si se puede concretar. Y lo segundo, es acerca la mesa de trabajo del sector salud, hay harto que trabajar debiésemos ponerle fecha y hora para empezarlo a trabajar. **Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** el sector salud Doctor, dice reunirnos con los temas de necesidad o requerimientos o informes. **Concejal Vladimir Pizarro;** si, de las necesidad y requerimientos y ver cómo mejorar ese tema. **Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** está bien, pero tú sabes que estamos trabajando para crear el departamento de salud, encontramos la resolución, la única forma de poder invertir en la farmacia o lograr lo que dices, tenemos que tener la salud aprobado y llevamos años trabajando, hoy en día estamos muy cercano. Y te comentare algo a lo que tu planteas y debo ver urgente el tema, la niña que está trabajando en Michilla, ella tiene descanso los fines de semana, y yo le dije que justo cuando pasan los accidentes, ayer se ahorco un niño y los primeros auxilios que pudieron haber logrado algo, no estaba ella. Entonces normare que por turno este las 24 horas siete por siete pero que no dejen al poblado solo. **Concejal Vladimir Pizarro;** Seria una solución. **Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** entonces estoy viendo, para ver donde podemos, porque ellos deben tener responsabilidad administrativa para manejar el vehículo y no la tenían, entonces son cosas a las que hay que dar solución. Yo creo que es importante tener la salud en nuestras manos porque nos permitirá poder crear la farmacia y hacer montones de cosas más y creo que el acuerdo con el Hospital en tema de lo que estamos haciendo, de verdad doctor, estamos viendo para pedirle después al concejo, entregarle en comodato el vehículo nuevo y que nos devuelvan el otro para el tema de trasladar a los pacientes de diálisis. **Concejal Vladimir Pizarro;** y ¿quién es el encargado de salud municipal? **Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** todavía no lo tenemos claro, porque la que firmaba era la Sra. Iris Zapata en ese tiempo, entonces tenemos que regularizar ese tema.

Concejala Grecia Biaggini; alcalde, sobre el tema del adulto mayor, siempre hemos recalcado que no solamente existen los adulto mayor que van al CRAM, siempre fui una de las críticas de DIDECO de porque ellos no iban a terreno, porque ahí entiendo la necesidad de cada persona, entonces esas cosas siempre se dijeron, que fueran a hacer un catastro, la cantidad exacta de adulto mayor que tenemos en Mejillones, no podemos tener una diferencia



que solo existen en el CRAM si tenemos muchos más en la comuna, entonces es bueno Alcalde que usted mande, no tengamos un asistente social de oficina, que sea todo en terreno, esa es una de las soluciones que siempre he puesto hincapié con respecto al adulto mayor. Hay muchos adultos mayores que tienen una misera pensión, entonces tampoco les alcanza para ellos comprar un remedio, sabemos que DIDECO entrega una cantidad para apalear el costo que ellos gastan, pero también uno la dieta la ocupa para ayudar a la gente porque es para eso, yo regalo cajas de alimentos, compro remedios, pasajes, entonces debíamos ponernos en sintonía y que también podamos ayudar, no es tan difícil entregar un granito de arena para cualquier persona que lo necesita. Lo otro quería dejar en claro a Manuel, que el habla de los vehículos abandonados, acá se hizo una mesa de trabajo, se estuvo trabajando una ordenanza municipal, se trajo al Sr. Troncoso, pero lamentablemente los vehículos a veces tienen dueño y pueden demandar, el alcalde lo manda a sacar y demandan al municipio por un vehículo sin consentimiento. Y lo otro es que no tenemos un espacio donde ir a dejar los vehículos, tendríamos que tener un corral, y para eso hay que habilitarlo, armarlo, significa dinero, hay que tener una persona que se preocupe de recibir los vehículos, porque tú sabes que muchas veces se mete la gente y roban las cosas, entonces es un tema que se trabajó bastante, pero ese tema está clarificado, que hay que ir a cada casa de cada persona que sea dueño, y si es que autoriza que firme una autorización, sin eso no se podría, entonces no tenemos el espacio físico donde dejar los vehículos abandonados. **Concejal Manuel Monardes;** si está bien, yo la entiendo por eso estoy pidiendo una revisión de la ordenanza municipal, con la gente de jurídico encargado y todos ellos, hacer una mesa de trabajo y ver en que nos favorece, en que incurrimos en falta, todos esos puntos.

Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; en ese tema para aclarar, la revisión tiene pro y contras, cuando hay ordenanza municipal es la ley local, no hay que pedirle permiso a nadie, el problema es donde lo dejamos, hay que tener un corral y ser cuidadoso, ya que si se roban algo, responde el municipio. Veamos la ordenanza y revisémosla, y que podemos hacer en caso de, porque la ciudad se está llenando de vehículos y la gente se está quejando, pasa en muchos sectores que debe pasar la ambulancia y no puede porque están los vehículos ahí. **Concejala Grecia Biaggini;** considero alcalde que ideal sería en esta mesa de trabajo que asista el Sr. Troncoso, porque él está al tanto de todo este tema. Lo otro es que se hizo mención en el concejo N°3 en el cual Samuel dice que a nosotros, que fue un llamado telefónico el cambio del color, nunca fue así, encontré en la casa el acta, que fue el lunes 6 de marzo del 2017, está el ministro de fe, y nunca se vio políticamente el color tampoco, el alcalde cambió en ese entonces el color verde, porque la comuna estaba llena de cemento y pasto sintético, entonces donde pasaba los animales hacían sus necesidades, fue para recuperar un poco las áreas verdes de la comuna, y acá está aprobado por el concejo. **Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal;** está bien, pero esa aprobación, luego no dieron orden por un decreto alcaldicio, por eso quedo en la orden verbal más que nada.

Concejala Grecia Biaggini; acá estamos todos los concejales aprobado, lo otro que quería hacer mención sobre la situación que mostro María Cabello, lamentablemente yo creo que la parte de obras y la gente que trabaja en esa entidad, debiera educar a la gente de la comuna cuando sacan una patente, lo digo porque entregan una patente precaria y la gente no sabe cómo tiene que funcionar el local, cuando es esa, no pueden arrendar, el municipio podría quitarles la patente, y es un problema social, la niña lo comentó pero acá Aaron se apega a la ley, que le saldrá muy caro si quiere pagar el derecho a suelo, todo ese tipo de cosas. Entonces, sería bueno que a la gente se fiscalice que es un local precario, porque acá se dan muchas patentes de locales al paso, y usted pasa por la comuna, y está lleno de gente en mesas comiendo, entonces es lo mismo que un restaurant, sería bueno que empiecen a culturizar a la gente. La otra problemática que tenemos con sanidad, que también se la menciona a la seremi, la niña trabaja de lunes a viernes, sábado y domingo Mejillones se desborda, entonces la otra vez se le dijo a seremi que no sirve una persona que trabaje de lunes a viernes porque los fines de semana es la afluencia de público. **Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** la solución sería lo que planteo el doctor, una mesa de trabajo con la seremi para plantear varios temas que están pendientes. Yo varios no tengo, así que les agradezco la reunión y consideraremos algunos puntos que me interesa que pongan por orden de prioridad los temas, me parece que la mesa de trabajo para el miércoles 16 del tema que habíamos planteado que lo trabajaran con Marcela, miércoles 21, y lo otro sería el segundo tema urgente, sería hablar con Manuel del Depto. Social para conocer los programas,

terminamos esa mesa y proponen otra fecha para próxima la otra... después de las elecciones la mesa de trabajo y después acordamos la otra. Se levanta la sesión.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo, levanta la sesión a las 11:25 hrs.



SR. MARCELINO CARVAJAL F.
Alcalde y Presidente del Concejo

SR. MANUEL MONARDES R.
Concejala

SR. VLADIMIR PIZARRO C.
Concejala

María Brevis N.
SRA. MARÍA BREVIS N.
Concejala

Elsie Biaggini G.
SRA. ELSIE BIAGGINI G.
Concejala

Grecia Biaggini S.
SRA. GRECIA BIAGGINI S.
Concejala

María Cabello G.
SRA. MARÍA CABELLO G.
Concejala

Transcrito por Javiera Gallardo B.
Oficina Concejo Municipal.



Samuel Hidalgo P.
SR. SAMUEL HIDALGO P.
Ministro de Fe.

SESIÓN N° 04/2021 ORDINARIA